

Asamblea General de la OMPI

Cuadragésimo período de sesiones (20° ordinario)
Ginebra, 26 de septiembre a 5 de octubre de 2011

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO: AUDITORÍA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE 2010**

preparado por la Secretaría

1. El presente documento contiene el Informe del Auditor Externo: Auditoría de los estados financieros de 2010 (documento WO/PBC/18/4), que será sometido a examen del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI en su decimoctava sesión (12 a 16 de septiembre de 2011).
2. La recomendación del PBC con respecto a este documento será incluida en la “Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimoctava sesión, celebrada del 12 al 16 de septiembre de 2011” (documento A/49/16).
3. *Se invita a la Asamblea General a aprobar la recomendación hecha con respecto al documento WO/PBC/18/4 por el Comité del Programa y Presupuesto, según consta en el documento A/49/16.*

[Sigue el documento WO/PBC/18/4]

Comité del Programa y Presupuesto

Decimoctava sesión
Ginebra, 12 a 16 de septiembre de 2011

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO: AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2010

preparado por la Secretaría

1. De conformidad con el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, los estados financieros de la Organización se entregarán al Auditor Externo. En el artículo 8.11 se dispone que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) examine los estados financieros y los informes de auditoría pertinentes y los transmita a la Asamblea General con las observaciones y recomendaciones que estime oportunas. Los estados financieros de 2010 se transmitirán al PBC bajo portada del documento WO/PBC/18/3.
2. El presente documento contiene: i) la reseña de las recomendaciones del Auditor Externo hechas respecto de los estados financieros de la Organización correspondientes a 2010 y las respuestas de la administración a dichas recomendaciones; y ii) el informe íntegro del Auditor Externo sobre los estados financieros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondientes a 2010 (compuestos por: la “Auditoría de los estados financieros de 2010” y la “Auditoría del balance de apertura del ejercicio de 2010 tras la reelaboración contable efectuada de conformidad con las normas IPSAS”).
3. A continuación figuran las conclusiones del informe del Auditor sobre los estados financieros de 2010:

“77. Como consecuencia de la labor efectuada, estoy en condiciones de confirmar que los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2010 se han elaborado de conformidad con lo dispuesto en las IPSAS. Además, teniendo en cuenta el umbral de materialidad predefinido sobre la base de las Normas Internacionales de Auditoría, confirmo igualmente que los datos contables publicados en los estados financieros reflejan la contabilidad de la Organización.

78. Por consiguiente, estoy en condiciones de emitir el dictamen de auditoría adjunto al presente informe, elaborado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del Mandato de la Auditoría Externa (Anexo 2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI”).

4. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a la Asamblea General que tome nota del contenido del presente documento.

[Sigue la Reseña de las recomendaciones]

RESEÑA DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OMPI DE 2010 Y RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA OMPI

I. AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2010

Recomendación N° 1

“Recomiendo a la Organización que defina formalmente los procesos fundamentales, que los ponga en práctica y que fundamente las auditorías realizadas y que, con el tiempo, establezca un mecanismo de supervisión de los controles realizados.”

Respuesta

Esta esfera importante de actividad entra dentro del programa de alineación estratégica (iniciativa 15: fortalecer el sistema de control interno). A la fecha del presente informe, se ha de realizar un llamado a licitación con el fin de contratar los servicios de una empresa de consultoría que preste asistencia a la Organización al determinar la estrategia que se debe emplear con respecto a esa iniciativa.

Recomendación N° 2

“Invito a la OMPI a que halle una solución para que se fijen las tasas correspondientes a los servicios del PCT en tres o cuatro divisas principales (por ejemplo, CHF, EUR, USD y JPY). Estoy convencido de que esa solución simplificaría la labor administrativa de los Servicios Financieros y del PCT, reduciendo al mismo tiempo los riesgos vinculados a la fluctuación de los tipos de cambio.”

Respuesta

La Secretaría reconoce que los tipos de cambio de divisas representan una esfera de riesgo en relación con los ingresos del PCT. La mayoría de los pagos recibidos actualmente se efectúan en las cuatro monedas principales mencionadas en la recomendación (CHF, EUR, USD y JPY) y, por lo tanto, concentrar aun más las transacciones en esas monedas no reducirá el riesgo de manera significativa. Además, ya se contemplan disposiciones en el tratado del PCT destinadas a mitigar los riesgos cambiarios vinculados a los aranceles y las monedas en que se expresan.

Es muy importante señalar que una ventaja esencial del sistema del PCT para los usuarios consiste en que los pagos se pueden efectuar en su moneda local, lo que constituye el principal argumento para conservar todas las monedas. Por lo tanto, esta recomendación no resulta apropiada al aplicarse a un sistema que tiene por fin resultar fácilmente accesible para todos. Sin embargo, la Secretaría seguirá supervisando la situación y estudiando la manera de mitigar los riesgos restantes en lo que atañe a los tipos de cambio.

Recomendación N° 3

“Invito a la OMPI a tomar las medidas pertinentes para garantizar la sustitución mutua de los miembros clave del personal y fomentar el trabajo en grupo. En lo que se refiere más específicamente a los Servicios financieros, propongo que se cree un grupo compuesto por miembros del personal complementarios y polivalentes encargados de las labores de cierre, que puedan sustituirse mutuamente en caso de ausencia temporal de alguno de ellos.”

Respuesta

Adquirir los conocimientos suficientes sobre las IPSAS a fin de preparar los estados financieros de la Organización supone un desafío enorme para los Servicios Financieros. Se reconoce que determinados miembros de los Servicios Financieros tienen que conocer más adecuadamente las normas IPSAS para poder sustituirse entre sí en caso de ausencias imprevistas y participar más activamente en la labor relativa a dichas normas. En consecuencia, varios miembros del

personal están recibiendo cursos de formación sobre las IPSAS a lo largo de 2011. Durante el presente año se contratará a un contable especializado en las IPSAS para que se incorpore a los Servicios Financieros y se están estudiando otras maneras de fortalecer el equipo responsable de la preparación de los estados financieros.

Recomendación N° 4

“Recomiendo a la OMPI que suprima los datos inútiles u obsoletos de las hojas de Excel del “Balance de comprobación”, ya que pueden dar lugar a riesgos de errores en el próximo cierre de los estados financieros.”

Respuesta

Se toma nota debidamente de la recomendación y la labor se llevará a cabo durante 2011.

II. AUDITORÍA DEL BALANCE DE APERTURA DEL EJERCICIO DE 2010 TRAS LA REELABORACIÓN CONTABLE EFECTUADA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS IPSAS

Recomendación N° 1

“Invito a la OMPI a que busque imperativamente a un especialista en normas IPSAS que se ocupe de supervisar su implementación y su aplicación, a fin de prestar apoyo en esa compleja tarea a la responsable de los Servicios Financieros.”

Respuesta

La respuesta a esta recomendación se incluye en la respuesta a la recomendación 3, *supra*.

Recomendación N° 2

“Invito a la OMPI a que busque una solución automatizada para garantizar un seguimiento de los elementos de costo en los casos en que varias cuentas queden reagrupadas en una partida común de los estados financieros.”

Respuesta

A tal efecto, se ha preparado un informe en AIMS en el que se proporciona la información requerida en relación con las cuentas y su agrupamiento.

[Sigue el Anexo]